

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 23 OCT. 2025

RES. H-Nº 1736-25-

Expte. Nº 345/2025 -HUM-UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por Pamela Yanina Fernández, DNI Nº 37.600.044, mediante la cual eleva solicitud de beca en el marco de la **Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas**; y

CONSIDERANDO:

Que en el pedido expresa que la situación personal y económica que atraviesa incide en la continuidad de sus estudios;

Que en el mismo sentido detalla que tiene a su cargo gastos de diversa índole, incluidos gastos médicos; en su conjunto la han llevado a acumular deuda por incumplimiento de pago de cuotas en el marco de la carrera de referencia;

Que asimismo informa que es de su interés *"seguir creciendo académica y profesionalmente en una institución de prestigio como la Universidad Nacional de Salta"*; solicita *"si fuera posible, alguna alternativa, plan de regularización o ayuda que me permita continuar cursando. En caso de que no existiera alguna alternativa factible para poder continuar, dejo expresado mi agradecimiento por la atención brindada y por todo lo compartido en estos meses de cursado. En tal situación, solicitaría formalmente la baja de la Maestría, con la esperanza de que en un futuro, si mis condiciones económicas mejoran, pueda retomar nuevamente esta valiosa formación"*;

Que el Comité Académico respectivo se reunió *"a fin de evaluar la situación económica y rendimiento académico de la estudiante de referencia, y luego en diálogo con la ella se decidió otorgarle una beca, a partir de junio a diciembre del presente año"*;

Que las actuaciones se enmarcan en el Apartado "Estructura de Gobierno/Gestión" del plan de estudios de la carrera de referencia, aprobada mediante Res. CS Nº 295/21, por cuanto se explicita entre las atribuciones de las autoridades de la carrera *"Definir en forma conjunta con la Dirección y/o Codirección de la carrera los criterios relativos a la política de becas a implementar"*;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 482/25 aconseja hacer lugar a la solicitud;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del día 21/10/25)

RESUELVE



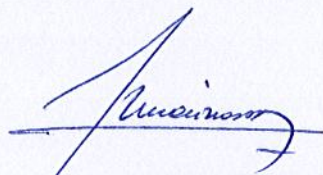
1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H.Nº 1736-25-

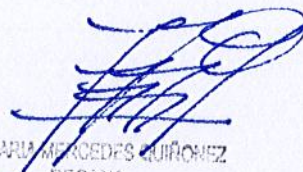
ARTICULO 1º.- OTORGAR el beneficio de una beca consistente en la reducción del CUARENTA POR CIENTO (40 %) en el monto de cada cuota a partir de junio y hasta diciembre del presente año, a favor de Pamela Yanina Fernández, DNI 37.600.044, en el marco de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ACLARADO que el beneficio se mantendrá mientras la estudiante beneficiaria cumplimente con las condiciones siguientes: abonar las cuotas correspondiente, cumplir con el régimen de asistencia indicado en el plan de estudios de la carrera y presentar los trabajos finales de cada asignatura en el tiempo que el/la docente responsable disponga.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a Pamela Yanina Fernández; **COMUNÍQUESE** a la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios. **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA AL** Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa